



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 836/2022, dictada con fecha de 26 de septiembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 29 de septiembre de 2022, a las 20:00 horas.

SEGUNDO. Que el secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, de inclusión de Propuesta de Alcaldía en el orden del día, aprobar las Bases Reguladoras de las Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, a Empresarios y Autónomos afectados en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis económica tras las sucesivas oleadas del Covid-19, en el marco del programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), del Plan de Reactivación Económica y Social –Plan Contigo– en desarrollo del Proyecto «Plan de Apoyo al Mantenimiento del Trabajo Autónomo».

SEGUNDO. Dar Cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 516 hasta la 815 del 2022.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2021.

CUARTO. Mociones.

QUINTO. Ruegos y Preguntas.

En las Navas de la Concepción, a 28 de septiembre de 2022.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	MR5N7cd+3ZfwZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	28/09/2022 08:13:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MR5N7cd+3ZfwZn8xk0/8CA==		

